

constitución de la compañía en el Registro Mercantil.

Como consecuencia de estos actos jurídicos, se reforma el artículo segundo del estatuto social.

Distrito Metropolitano de Quito, a 23 de noviembre de 2010

AB. PATRICIA CHIRIBOGA SÁNCHEZ
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN
Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS

(64863)

PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, EXPORTACIÓN, PRODUCCIÓN DE TODO TIPO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA.

Quito, 17 de Noviembre del 2010

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADA

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(64807)



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ACCSEMPRESARIAL CIA. LTDA.

La compañía **ACCSEMPRESARIAL CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de Octubre de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.10.004926** de 16 de Noviembre de 2010.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Participaciones 1.000 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: UNO) LA REALIZACION DE CURSOS DE CAPACITACION PROFESIONAL EN CUALQUIER AREA O MATERIA DENTRO O FUERA DEL ECUADOR...

Quito, 16 de Noviembre de 2010

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADA

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(64856)



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AGRICOLA DEL CASTILLO AGROCASTILLO CIA. LTDA.

La compañía **AGRICOLA DEL CASTILLO AGROCASTILLO CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de Noviembre de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.10.004991** de 18 de Noviembre de 2010.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: ...PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y PECUARIOS...

Quito, 18 de Noviembre de 2010

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADA

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(64811)

BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA: LIBRETA EXTRAVIADA
Se comunica al público el extravío de la libreta No. 020101049623 perteneciente a PEÑAFIEL MEDINA AURELIA MARTINA.
Particular que se comunica para los fines de ley.
Nov. 23-24-25 (64680)

BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA: LIBRETA EXTRAVIADA
Se comunica al público el extravío de la libreta No. 20101036744 perteneciente a VERA QUIJIJE VICTOR MANUEL.
Particular que se comunica para los fines de ley.
Nov. 25-26-27 (64821)

BANCO DE GUAYAQUIL S.A.: LIBRETA EXTRAVIADA- Se pone en conocimiento del público que hemos sido notificados de la pérdida de la libreta de ahorros No. 22651018 otorgada por nosotros a: SUAREZ HERRERIA AMILCO RAFAEL.
Si transcurridos días de la publicación de este aviso, no se presentare reclamo alguno en nuestras oficinas, se procederá a la anulación respectiva.
Nov. 25-27 (64723)

BANCO PICHINCHA
QUEDA ANULADA

Por Pérdida del Cheque No.1508-1511-1512-1515-1750-1754-1758 de la Cta. Cte. No. 3378574404 de PASICHE SARANGO ROBERTO ARGELIS del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. GUAYAS

BANCO PICHINCHA
QUEDA ANULADA

Por Pérdida del Cheque No.3397 de la Cta. Cte. No. 3274923304 de TELDISCORP S.A. del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. GUAYAS

BANCO PICHINCHA
QUEDA ANULADA

Por Pérdida del Cheque No.106 de la Cta. Cte. No. 3477342104 de MINO TORO INDIRA NEREIDA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. GUAYAS

ARTICULO SEGUNDO: tropolitano de Quito de 19 de marzo de 1997, lo TEOS

ARTICULO TERCERO: No.94.1.2.1.3370 de 12. LACTEOS, constituida co escritura pública otorgad to del Distrito Metropol Distrito, bajo el No. 40 RI el proceso de liquidación

ARTICULO CUARTO: N la compañía mencionad la dirección domiciliar la presente.

ARTICULO QUINTO: Di politano de Quito, en té Resolución al margen compañía, citada entera

ARTICULO SEXTO: OR Mercantil del Distrito M gistro a su cargo; y, b) P del Art. 51 de la Ley de remitirá a la Superintend

ARTICULO SEPTIMO: l compañía se ponga EN

ARTICULO OCTAVO: N García y conferirle todas el estatuto social, a fin d

ARTICULO NOVENO: D el Registro Mercantil del días, contenidos desde su

ARTICULO DECIMO: D los actos y contratos de "EN LIQUIDACIÓN", pre en caso de omisión.

ARTICULO UNDECIMO y 449 de la Ley de Com

ARTICULO DUODÉCIM miento de lo ordenado omisión dará lugar a las institución ejecutiva las c con los recargos de ley, ser dicho rubro a la cuen del Banco de Guayaquil

ARTICULO DÉCIMO TI lución a la Dirección G siguientes.

CUMPLIDO, refutase a

NOTIFIQUESE, DADA to Metropolitano de Q

FUNCION JUDICIAL
DISTRITO GUAYAS

RUIZGAD

A: MARIA CLEMENC LES HAGO SABER: Judicatura el Jueco de es el siguiente

ACTOR: INGENIERO: derechos que repre S.A.

DEMANDADA: MARI OBJETO DE LA DEM

dispuesto en el sume manifestando que la no ha cumplido co mandamiento de eje

Guayaquil, (esto es \$) por lo que se presu MENDOZA ALAVA.

AUTO INICIAL: Guaya Fue admitida al trá dictado por el abogado de Guayaquil, en el q

para que pueda ope puramento que le es dictada el 5 de Novie

la forma prevista en los diarios de mayor to que comunico a u

que tiene de señalar la de comparecer a publicación de este rebeldía.

Guayaquil, Noviembre

EL TELEGRAMA 25 Noviembre 2010